




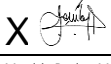

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN

PLANES DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

GIMNASTICO ALEMAN

DFZ-2017-6041-IX-PPDA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA	03-01-2018  Eduardo Rodríguez S. DFZ SMA Firmado por: EDUARDO OMAR RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
Revisado	MAURICIO BENITEZ MORALES	03-01-2018  Mauricio Benítez M. Fiscalizador DFZ SMA Firmado por: MAURICIO ENRIQUE BENITEZ MORALES
Elaborado	MIGUEL MORALES LAGOS	03-01-2018  Miguel Morales L. Fiscalizador DFZ SMA Firmado por: Miguel Ángel Fernando Morales Lagos

DETALLE DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

FUENTES FIJAS

1. INFORMACIÓN DEL TITULAR.

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
Club Gimnástico Alemán	70.547.200-9	Gimnástico Alemán	Senador Esteban N°620, Temuco.

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.

Instrumento	D.S. N°78/2009 MINSEGPRES, Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Temuco y Padre Las Casas. D.S. N°8/2015 MMA. Plan de descontaminación atmosférica por MP 2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del plan de descontaminación por MP 10, para las mismas comunas.		
Tipo de Actividad	__x__ Inspección Ambiental _x__ Examen de la Información ___ Medición y Análisis		
Fecha de la Actividad	Organismo encargado	Organismo Participante	
29/09/2017 (Acta de Inspección, Anexo 1)	Superintendencia del Medio Ambiente	-	

3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Último Informe de medición isocinética.	04.10.2017	29.09.2017	Envío vía e-mail de último Informe de medición isocinética.

4. HECHOS CONSTATADOS.

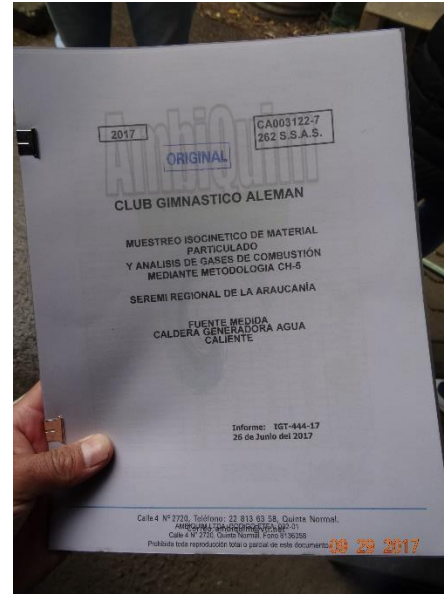
N°	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información													
2	<p>D.S. N°10/2013 MINSAL, Artículo 3: <i>Artículo 3.- Toda caldera y autoclave deberá estar incorporado a un registro que lleva la Secretaría Regional Ministerial de Salud correspondiente, previo al inicio de su operación y funcionamiento. Este registro le asignará un número con validez nacional que permita identificarlos, el que será comunicado al propietario.</i></p>	<p>Se verifica el funcionamiento de una caldera de calefacción, marca ART Clima, del año 2002, con número de registro 262 en la SEREMI de Salud de La Araucanía.</p>													
3	<p>D.S. N° 78/2009 MINSEGPRES, Artículo 21 y 23: <i>Artículo 21.- Transcurridos doce meses, contados de la publicación en el Diario Oficial del presente decreto, las fuentes estacionarias puntuales y grupales, y calderas de calefacción grupales nuevas y existentes deberán medir sus emisiones de MP, mediante un muestreo isocinético realizado a plena carga, de acuerdo al método CH-5 [...]</i></p> <p><i>Artículo 23.- La <u>periodicidad de los muestreos isocinéticos de emisiones de las fuentes puntuales y grupales, y calderas de calefacción grupales, quedará definida de manera diferenciada por tipo de combustible, como se muestra a continuación:</u></i> <i>Tabla N°11. Periodicidad de los muestreos isocinéticos requeridos para acreditar Emisiones (extracto).</i></p> <table border="1" data-bbox="289 966 1064 1226"> <thead> <tr> <th>Tipo de fuente</th> <th>Tipo de combustible</th> <th>Periodicidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fuentes puntuales</td> <td>Cualquier tipo</td> <td>Cada 12 meses</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Fuentes grupales y Calderas de calefacción grupales</td> <td>Petróleo Diesel o Kerosene</td> <td>Cada 36 meses</td> </tr> <tr> <td>Gas natural, gas licuado, gas de ciudad u otros similares</td> <td>Exentas de acreditarse</td> </tr> <tr> <td>Biomasa (leña, aserrín, viruta, briquetas, etc.)</td> <td>Cada 12 meses</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de fuente	Tipo de combustible	Periodicidad	Fuentes puntuales	Cualquier tipo	Cada 12 meses	Fuentes grupales y Calderas de calefacción grupales	Petróleo Diesel o Kerosene	Cada 36 meses	Gas natural, gas licuado, gas de ciudad u otros similares	Exentas de acreditarse	Biomasa (leña, aserrín, viruta, briquetas, etc.)	Cada 12 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular cuenta con las mediciones isocinéticas correspondientes para su caldera a leña (último informe: IGT-444-17 del 26 de junio de 2017). 2. La caldera del Club Gimnástico Alemán (CGA), corresponde a caldera de calefacción grupales a biomasa, específicamente a Leña, por lo cual, de acuerdo al D.S. 78/2009, les corresponde un muestreo isocinético cada 12 meses (informes al día).
Tipo de fuente	Tipo de combustible	Periodicidad													
Fuentes puntuales	Cualquier tipo	Cada 12 meses													
Fuentes grupales y Calderas de calefacción grupales	Petróleo Diesel o Kerosene	Cada 36 meses													
	Gas natural, gas licuado, gas de ciudad u otros similares	Exentas de acreditarse													
	Biomasa (leña, aserrín, viruta, briquetas, etc.)	Cada 12 meses													

5. ANEXO FOTOGRÁFICO.



Fotografía N°1 Fecha: 29/09/2017.

Descripción: Fotografía de caldera de calefacción a leña del CGA, marca ART Clima, año 2002 y número de registro 262 ante la SEREMI de Salud de La Araucanía.



Fotografía N°2 Fecha: 29/09/2017.

Descripción: Fotografía del informe de medición isocinética de la Caldera del CGA (ver anexo 2).

6. CONCLUSIONES.

Como conclusión de la inspección ambiental, se constata que el Titular del Club Gimnástico Alemán, cuenta con una caldera que se encuentra operando correctamente y que da cumplimiento a cabalidad al D.S 38/ 2012.

7. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 13 de septiembre del 2017.
2	Informe de medición isocinética IGT-444-17 del 26 de junio de 2017.